



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Diciembre de 2008.-

Expediente N° 8.600/08.-

Res. D. N° 506/08.-

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución R. N° 1704/ 07, por la que designa al Sr. Walter Manuel AYLAN, L.U. N° 210.595, alumno de la Carrera de Licenciatura en Química, Plan de Estudios 1997 de esta Facultad como Becario del Programa de Movilidad Estudiantil del CRISCO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mencionado alumno cursó materias de la carrera de Química Analista en la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile.

Que, a fs. 32, la Universidad Católica del Norte certifica que el recurrente cursó y aprobó la asignatura Fisiología I de la carrera de Químico Analista de la mencionada Universidad.

Que, en dictamen de fecha 14-11-08, Comisión de Carrera de Licenciatura en Química atento a lo expresado por la Ing. Silva Cristina Blanco, docente responsable de la asignatura Fisiología I (fs. 15 y 19), aconseja otorgar la correspondiente equivalencia.

POR ELLO: Y, atento a las atribuciones delegadas mediante Resolución D. N° 489/08.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Walter Manuel AYLAN, L.U. N° 210.595, alumno de la Carrera de Licenciatura en Química, Plan de Estudios 1997 de esta Facultad, equivalencia total en la siguiente materia:

EQUIVALENCIA TOTAL

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudios 1997)		QUIMICO ANALISTA (Universidad Católica del Norte - Chile)
Fisicoquímica I	por	Fisicoquímica I + prueba complementaria sobre Cinética Química YA APROBADA.

./



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

..//

Res. D. N° 506/08.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la equivalencia total otorgada por la presente resolución queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, atento a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos de esta Facultad a los efectos de notificar fehacientemente al alumno recurrente y demás efectos. Oportunamente ARCHIVESE.-

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS